



DECRETO N° 560

CHIGUAYANTE, 22 ABR. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 13 de noviembre de 2009 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública 100/2008 "Construcción Sala Cuna La Esperanza" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 100/2008 "Construcción Sala Cuna La Esperanza" a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:50
FIRMA: 22/04/2010